



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA PARA EL HOGAR PROTEGIDO LUZ DE ESPERANZA DE LA UTES N°06

ÁREA USUARIA	ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL
CLASIFICADOR DE GASTO	23.29.11

I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratación de servicios de un (01) Técnico en enfermería para el Hogar Protegido Luz de Esperanza que se encuentran bajo el ámbito administrativo de la UTES N°06 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO.
SERVICIO SELVICIO SALUO SALUO SALUO Marital DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	El personal a contratar deberá realizar las siguientes actividades: N° Actividades a realizar I dentificar las necesidades básicas de cada usuario y elaborar de manera conjunta con el coordinador del Hogar Protegido el plan individualizado de cuidados. Brindar servicios de ayuda a usuarios en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros. Apoya en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el plan individualizado de cuidados de cada usuario. Refuerza las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido. Acompaña a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial o laboral, buscando la reinserción socio-productiva. Promueve vínculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, de ser pertinente; facilitando la visita de familiares o instituciones. Informa al Coordinador del Hogare Protegido lo registrado en un cuaderno de evolución por cada usuario, lo avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social y desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida. Participa de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas según los criterios establecidos, en la norma técnica de los Hogares Protegidos. Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia. Y contar con el siguiente perfil: Perfil del Proveedor Formación académica Título de Técnico en enfermería. Experiencia Experiencia especifica no menor de un año (01) año, en instituciones públicas. Contar con cursos y/o diplomado en Salud Mental. Requisitos para contratar Contar con RNP. Declaración jurada simple de no percibir doble percepción.
III. PLAZO DE EJECUCIÓN	Declaración jurada simple de no estar inhabilitado para trabajar para el estado. Contar con carnet de vacunación COVID 19 (4ta dosis) El tiempo de contratación por locación de servicios será por el periodo comprendido en los meses de octubre a diciembre 2024 (03 entregables). Primer Entregable: 31 de octubre Segundo Entregable: 30 de noviembre Tercer Entregable: 31 de diciembre





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV.	CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad de la prestación estará a cargo del jefe del Hogar Protegido y Coordinadora de Salud Mental de la Red de Salud Trujillo, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, de acuerdo a los entregables presentados.
V.	FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad del servicio, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo:
		 Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT).
		2. Constancia de RNP (Registro Nacional de Proveedores).
		3. Informe de actividades realizadas.
		4. Conformidad del jefe de establecimiento del comunitario.
		Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Conformidad: Salud Mental
	Salud S Mental	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:
VI.	PENALIDADES	Penalidad diaria = <u>0.10 x Monto</u> FxPlazo en días
		Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40
		Para plazos mayores a 60 días F=0.25
		La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.
-		Si el proveedor no cumple de forma oportuna con sus actividades en los entregables establecidos, se procederá con la rebaja de la orden de servicio, prescindiendo así de sus servicios.